



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de 2 de diciembre de 2021 de la Universidad de Málaga por la que se reservan plazas de Profesor Asociado para el cupo de discapacidad

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía impone el deber de reservar en las convocatorias de acceso a plazas de personal laboral en las Administraciones Públicas de Andalucía un cupo de, al menos, el 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, en los términos dispuestos por dicha norma.

Dadas las singularidades de las convocatorias de empleo público en las Universidades Públicas Españolas en las que las plazas se asignan a una determinada área de conocimiento, con el fin de aplicar dicha norma con objetividad y garantizando el principio de igualdad, se aprobó en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 29 de octubre de 2020 el procedimiento de asignación de las plazas reservadas para el cupo de discapacidad a las distintas áreas de conocimiento, para garantizar la asignación de éstas de modo que en cada convocatoria se reserve un mínimo del 10% del total de las plazas para discapacidad y que en cada área de conocimiento, del total de plazas que se oferte a lo largo del tiempo en las distintas convocatorias, la reserva de discapacidad se vaya aproximando sucesivamente al 10%.

En aplicación del mencionado procedimiento, y dada la próxima convocatoria de plazas de Profesor Asociado se procede a señalar las plazas que quedarán reservadas para integrar el cupo de reserva para cumplir con la normativa vigente.

Plazas reservadas para el cupo de discapacidad en la próxima convocatoria de plazas de Profesor Asociado:

Código Plaza	Área de conocimiento	Departamento
033ASD11	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
005ASD19	DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO PÚBLICO
003ASD06	ENFERMERÍA (Enfermería)	ENFERMERÍA
004ASD18	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	INGENIERÍA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACIÓN

Yolanda García Calvente
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

ANEXO: Justificación de los cálculos para la determinación de las plazas que han de ser reservadas al cupo de discapacidad

Se indica a continuación la justificación de los cálculos realizados de conformidad con el procedimiento de reserva de plazas de discapacidad en convocatorias de plazas por necesidades urgentes e inaplazables de la Universidad de Málaga, aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2020, para la designación de las plazas de Profesor Asociado que se reservan para ser cubiertas por el cupo de discapacidad.

Área que será la primera a efectos de desempates en la siguiente convocatoria

No	34	Nº plazas convocatoria	NT	34	Nº total
NA	0	Nº discapacidad desiertas resueltas libre	Nd	4	Nº reserva
	1	Nº discapacidad desiertas sacadas en libre en esta convocatoria			

Totales 8 1 1 33 1 3

Nombre del área de conocimiento	Orden	nº total de plazas históricas H _{Ti}	nº total discapacidad históricas H _{Di}	nº total discapacidad desiertas históricas H _{Li}	nº plazas presente convocatoria K _i	Reserva voluntaria discapacidad DiV	nº de prioridad. Pi1	Reserva forzada discapacidad DiF
ENFERMERÍA (A Enfermería)	11	0	0	0	6	1	6	0
DERECHO ADMINISTRATIVO	75	0	0	0	4	0	4	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	159	2	0	0	2	0	4	1
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	141	1	0	0	2	0	3	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	163	2	0	0	1	0	3	0
INGENIERÍA ELÉCTRICA	53	0	0	0	2	0	2	0
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	60	0	0	0	2	0	2	0
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	127	0	0	0	2	0	2	0
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	162	0	0	0	2	0	2	0
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (A Lengua alemana)	12	0	0	0	1	0	1	0
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	18	0	0	0	1	0	1	0
PERIODISMO	42	0	0	0	1	0	1	0
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	43	0	0	0	1	0	1	0

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-54a1-6633-965e-4eea-8cb0-55e3-bc9c-0152

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 02/12/2021 19:45 |





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

ANATOMÍA PATOLÓGICA	69	0	0	0	1	0	1	0
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	89	0	0	0	1	0	1	0
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	94	0	0	0	1	0	1	0
DIBUJO (B Arte)	118	0	0	0	1	0	1	0
ESCULTURA (B Arte)	134	0	0	0	1	0	1	0
FARMACOLOGÍA	149	3	1	1	1	0	-5	0

